



Recopilación de la Jurisprudencia

**Auto del Tribunal General (Sala Primera) de 19 de julio de 2017 —
Pfizer y Pfizer santé familiale/Comisión**

(Asunto T-716/16)

«Recurso de anulación — Unión aduanera — Arancel aduanero común — Nomenclatura arancelaria y estadística — Clasificación en la nomenclatura combinada — Subpartidas arancelarias — Derechos de aduana aplicables a las mercancías clasificadas en dichas subpartidas arancelarias — Acto reglamentario que implica medidas de ejecución — Inexistencia de afectación individual — Inadmisibilidad»

1. *Recurso de anulación — Personas físicas o jurídicas — Actos que las afectan directa e individualmente — Reglamento de clasificación arancelaria — Afectación individual del demandante — Criterios*

[Art. 263 TFUE, párr. 4; Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1140 de la Comisión, art. 1]

(véanse los apartados 31 a 33 y 59 a 62)

2. *Recurso de anulación — Personas físicas o jurídicas — Actos reglamentarios que implican medidas de ejecución — Concepto — Reglamento de clasificación arancelaria — Inclusión — Recursos judiciales disponibles contra dichos actos — Existencia de recursos internos contra las medidas de ejecución*

[Art. 263 TFUE, párr. 4; Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1140 de la Comisión]

(véanse los apartados 36 a 39, 51 y 54)

3. *Arancel aduanero común — Clasificación de las mercancías — Información arancelaria vinculante — Alcance — Protección del operador económico contra una posible modificación de la interpretación dada por las autoridades aduaneras a la normativa vigente — Límites — Modificación de dicha normativa — Artículo 12 del código aduanero de la Unión*

[Reglamento (UE) n.º 952/2013 del Parlamento y del Consejo, art. 12]

(véase el apartado 74)

Objeto

Recurso basado en el artículo 263 TFUE por el que se solicita la anulación parcial del Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1140 de la Comisión, de 8 de julio de 2016, relativo a la clasificación de determinadas mercancías en la nomenclatura combinada (DO 2016, L 189, p. 1).

Fallo

- 1) Desestimar el recurso por infundado.
- 2) Condenar en costas a Pfizer Ltd y Pfizer Santé familiale.